

Libertad

- [Sumario](#)

Libertad en el ámbito cultural-espiritual

Índice

La libertad entre ideal social y frase hueca

La libertad entendida como ideal del ámbito cultural-espiritual

La fuerza de la vida cultural-espiritual libre

Libertad y Estado

Reconocimiento de la libertad en la vida económica

Vida espiritual libre y vida económica “semi-libre”

Vida cultural-espiritual y capital

La libertad entre ideal social y frase hueca

La libertad no sólo es un concepto; es un alto ideal social humano que no nos puede dejar indiferente. La palabra “libertad” puede salir en cualquier momento en cualquier discurso, alocución, programa, declaración de derechos, constituciones nacionales y en la Constitución Europea

¿Pero en qué sentido? ¿En el sentido de libertad y bienestar, libertad de consumir, libertad de votar, libertad de ?

El sistema “libre” y “democrático” fue considerado durante mucho tiempo un privilegio y signo de superioridad del mundo occidental frente a los sistemas sociales no libres de los Estados del Este. En los sistemas libres occidentales, sin embargo, el Estado sigue dictando de forma central y uniforme lo que se enseña en las escuelas y universidades. En la economía se habla del mercado libre, de la libre circulación del capital, la libre circulación de inversiones entre países (EEUU y UE).

Las constituciones nacionales e internacionales celebran la libertad como bien superior inviolable de la humanidad, pero al mismo tiempo la ciencia libre, la enseñanza libre y la expresión libre son inhabilitadas por el poder estatal o por intereses económicos. Hoy, aparte del “Estado unitario” que se encarga entre otras cosas de la educación y la sanidad, la política educativa y la sanitaria está siendo invadida por las grandes fundaciones y agencias mundiales. Un ejemplo es la Bill & Melinda Gates, que

paga ayudas y donaciones millonarias a los medios de comunicación en todo el mundo y es la mayor fuente de financiación de la OMS.

En el preámbulo de la Agenda 2030 Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se lee:

“La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta.”

En otra página web de las Naciones Unidas se lee:

“Por más libertad que tengan las personas para hablar y protestar, no son verdaderamente libres si carecen de alimentos, educación o viviendas adecuadas. ”

<https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/ManagementPlan/Pages/sustainable-development.aspx>

La Global Solutions Initiative habla de medidas políticas que conduzcan a

“más libertad, más justicia, más cohesión social y más innovación en el espacio digital.”

<https://www.global-solutions-initiative.org/press-news/revisiting-digital-governance-online-debate-from-15-december-2020/>

¿Qué sensación nos producen tales ideas y programas de líderes, gobiernos y organizaciones mundiales que se ocupan y preocupan de nuestra libertad y que incluso nos prometen “más libertad”? Posiblemente la sensación inmediata es que podrían dejar que ejerzamos nuestra libertad sin que nadie se preocupe de ella. Sin embargo, para justificar esta sensación, hay que preguntar primero por el ámbito en el que la libertad tiene su espacio esencial de acción.

La libertad entendida como ideal del ámbito cultural-espiritual

Las “definiciones” de la libertad y las afirmaciones oficiales se encuentran en primera línea en el marco de lo que llamamos nuestros derechos y libertades, que incluyen entre otros el derecho a la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad en la ciencia e investigación, la libertad del pensamiento y la libertad en las artes y el ámbito cultural.

El hecho de que el ámbito jurídico-político proteja nuestras libertades cívicas todavía no nos acerca a la esencia de la libertad, que siempre es la libertad individual, es decir una libertad que se encuentra fuera de la esfera política-estatal. La vida cultural-espiritual libre solo tiene sentido si en ella (y solo en ella) cada individuo puede realizar sus capacidades intelectuales y espirituales y si estas sus capacidades encuentran aceptación y confianza en la sociedad, sin necesidad de ser controladas y aprobadas por una autoridad estatal.

Los espíritus libres, inventores, científicos con nuevos descubrimientos, empresarios con ideas innovadoras, filósofos y poetas que inspiran valores ético-culturales a todo un pueblo, dan energía vital a la sociedad. La supervisión de la vida libre espiritual no solo le priva de su fuerza sino también significa que no aporta ningún tipo de energía a la sociedad en general.

En muchos campos de trabajo de la vida cultural-espiritual, el trabajo individual se dirige a otro individuo, como por ejemplo en la medicina o la pedagogía. En estos campos de trabajo se evidencia que las normas, ya sean estatales o de otro tipo, no pueden hacer justicia ni a las capacidades individuales del

trabajador espiritual ni a las necesidades individuales del beneficiario. La tarea del trabajador espiritual práctica, ya sea el médico, el pedagogo o pedagogo curativo, es atender a la naturaleza anímico-espiritual de la persona. En esta relación personal y de confianza, las normas oficiales no pueden aportar ningún tipo de calidad añadida.

La fuerza de la vida cultural-espiritual libre

“Hoy el ser humano quiere desde lo más profundo de su ser que el espíritu tenga voz con respecto a la estructuración social. Pero esto sólo puede suceder si la vida espiritual deja de ser un apéndice del Estado..., si la vida espiritual sólo depende de sí misma y sólo desde los propios impulsos. Entonces se puede esperar que los representantes principales de la vida espiritual harán lo que les corresponde, [...] es decir, conducir a los seres humanos a la estructura social según el conocimiento de sus talentos, su diligencia, etc., y que lo harán sin fundarse en las leyes, sino sólo en el conocimiento de las condiciones existentes. Por consiguiente, en el campo de la vida espiritual que se mantiene por sí misma y actúa a partir de sus propios impulsos, lo decisivo será la interpretación de la realidad.”

Rudolf Steiner, Ideas sociales, realidad social, práctica social, Obras Completas 337a.

La “interpretación de la realidad” no puede ser asunto exclusivo de los órganos oficiales. En el organismo social trimembrado, la tarea de información, ilustración, interpretación la intervención en el discurso público es de órganos libres, como por ejemplo de iniciativas y asociaciones de ciudadanos, de científicos independientes, de la prensa independiente. La tarea de órganos superiores de la vida cultural-espiritual, como el Consejo Cultural o un Senado, sería la de asesorar a los que toman las decisiones políticas y jurídicas.

En este contexto se puede comprobar que el ámbito espiritual libre, aparte de su potencial creador e innovativo, también es importante para la toma de decisiones y la formación de opinión.

Libertad y Estado

El Estado desconoce al individuo, sólo conoce al ciudadano como elemento de la sociedad, un elemento de la maquinaria que tiene que funcionar, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus obligaciones. Desconoce al individuo que quiere desarrollar su historia, ideas, valores, capacidades, etc., al individuo que se da una misión, que se da a sí mismo un proyecto. Tampoco nadie puede exigir al Estado que tenga interés en el individuo y sus capacidades individuales. Según las ideas de la Trimembración Social, el Estado únicamente debe cuidar del ámbito jurídico-político, reconocer el ámbito cultural-espiritual como ámbito de autogestión de las cuestiones científicas, educativas, artísticas (incluyendo el arte de curar) y éticas.

El concepto de la libertad tal como lo mantiene el Estado es una libertad institucionalizada en forma de libertades del ciudadano, del sistema democrático “libre”. El Estado no se plantea tener confianza en el individuo y en su valor para el conjunto social.

“Lo que tiene su origen [...] en las capacidades individuales humanas, ha de fluir en el sano organismo social de un modo bien distinto de lo que vive en el intercambio de las mercancías y lo que proviene de la vida estatal. Y para que esto se realice de una manera saludable, es indispensable que lo que afluye de aquella fuente, el hombre pueda acogerlo libremente y conforme a los impulsos que proceden de las capacidades individuales mismas. Pues, si la vida económica o la organización estatal influyen artificialmente sobre la actividad humana que se basa en esas capacidades, se le quitará a esta misma actividad el verdadero fundamento de su vida propia; y este

fundamento no es otro que la fuerza que la productividad humana desarrolla por sí misma".

Rudolf Steiner, Los puntos esenciales de la cuestión social, capítulo II.

Reconocimiento de la libertad en la vida económica

"La actividad del empresario únicamente podrá desenvolverse saludablemente dentro del organismo social si en éste influyen fuerzas por las que las capacidades individuales humanas puedan manifestarse de la mejor manera posible, lo que sólo se logra si en el organismo social existe una organización que al hombre capacitado le deja utilizar libremente sus capacidades, y que permite que los demás juzguen con igual libertad y comprensión el valor de estas capacidades."

Rudolf Steiner, Los puntos esenciales de la cuestión social, III. El capitalismo y las ideas sociales (Capital y trabajo humano)

Vida espiritual libre y vida económica "semi-libre"

Rudolf Steiner introdujo el concepto del ámbito social "semi-libre" para la actividad espiritual en el ámbito económico.

"Una vez realizada de una manera que las capacidades individuales puedan desarrollarse libremente, la vida espiritual libre podrá ejercer una influencia fructífera en la vida espiritual semi-libre, es decir en la vida espiritual que se dedica a la acción en el campo material.

Rudolf Steiner, Curso de economía política, GA 340

La vida espiritual "semi-libre" se centra en la optimización de la economía; la vida espiritual completamente libre tiene su campo de acción en la ciencia y investigación, el arte y la cultura, la religión y la filosofía, la formación y enseñanza. Las innovaciones tecnológicas de la vida espiritual "semi-libre" recibe las más diversas inspiraciones de la vida espiritual libre. El ejemplo clásico de Rudolf Steiner es el cálculo infinitesimal, descubierta por G.W. Leibniz, una operación aritmética que luego resultó imprescindible para la construcción de túneles.

Vida cultural-espiritual y capital

La actividad de la vida espiritual libre y "semi-libre" conduce a servicios, productos e instalaciones, como en el ejemplo del mencionado túnel, que puede ser usado por los viajeros pero también para la distribución de mercancías y transportes industriales. Una empresa que se aprovecha de tales resultados podría tener la idea de desarrollar una cultura de agradecimiento y compensación, pero tiene poco sentido aportar contribuciones financieras a las personas correspondientes (en el ejemplo anterior, a G.W. Leibniz y sus descendientes y herederos); por eso la acción adecuada es devolver lo recibido de la vida espiritual libre a ella misma, por ejemplo en forma de donativos, para que el trabajo espiritual pueda seguir actuando libremente.

En el marco de un orden social trimembrado, la decisión sobre cuáles serán los beneficiarios de tales donativos será parte de la autogestión de la vida cultural-espiritual, no del Estado. El Estado reparte los

ingresos fiscales según su criterio (por ejemplo a centros educativos); el criterio de la vida cultural-espiritual que se gestiona a sí misma es el reconocimiento de las capacidades del individuo beneficiado y la confianza en ellas.

“La vida es única, y no prospera, sino si las fuerzas que la impulsan fluyen de toda la vida ético-religiosa [la vida cultural-espiritual] en la vida profana [la vida económica] de todos los días, en aquella vida que a muchos les parece menos noble.

El capital es el medio por el cual esas capacidades [como las capacidades empresariales y tecnológicas de los individuos activos en la vida cultural-espiritual libre o “semi-libre”] pueden servir a la vida social, en toda su amplitud; y la posesión de capital debe de administrarse de tal manera que el individuo, o bien un grupo de personas, con especial capacitación, puedan disponer de capital en virtud de su absolutamente libre iniciativa. Dentro de un organismo social, no puede haber nadie que no esté verdaderamente interesado en estas condiciones.”

Rudolf Steiner, Los puntos esenciales de la cuestión social, III. El capitalismo y las ideas sociales, GA 23

Autor: Michael Kranawetvogl